

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

UM. 8920

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1880.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

CÓRTESES.

SENADO.

Una escasa concurrencia se abrió en la sesión del 14 á las tres y cuarto con la presidencia del señor marqués de Sarzanallana. Entre los señores senadores, entre el señor patriarca de las Indias, que conste su voto con el de la mayoría en la votación del sábado. Entrando en la orden del día se lea el dictamen de la comisión de la ley legal para el cargo de senador Sr. D. Severiano Arias. Se aprueba el dictamen sobre concesión de un ferrocarril de Menjíbar á Granada. Se aprueba igualmente el dictamen sobre los derechos de concesión del ferrocarril de Carlos III. Se aprueba de transferencia de créditos en el ministerio de Fomento. Se aprueba fijando los derechos que devengarán la interpretación de las pólizas de las operaciones de Bolsa al contado y á plazo. Se aprueba sobre negociación de los bonos de Rótinto. Se aprueba de discusión el proyecto de presupuestos de gastos generales del Estado. El Sr. Suarez Inclan explica los motivos que ha tenido para no poner firma en el dictamen de la comisión de presupuestos de que formaba parte.

CONGRESO.

En la sesión del 14 se abrió á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno. Aprobada el acta de la anterior, el Sr. ministro de Estado, de uniforme, ocupa la tribuna y da lectura á un proyecto de ley ratificando el tratado de comercio entre España y Austria-Hungría de 3 de junio de 1877. El Sr. Martinez Campos (D. Miguel) hace una interpelación al Sr. ministro de Ultramar sobre el empréstito celebrado con el Banco Hispanoamericano. Un señor secretario anuncia que lo habrá en conocimiento del Sr. ministro del ramo. El Sr. marqués de Muros pregunta al Sr. ministro de Estado si considera de más importancia el tratado que acaba de dar lectura que el que debe gestionarse con los Estados Unidos. El Sr. ministro de Estado contesta que el orador considera el tratado de Austria-Hungría que acaba de darse, de más importancia que la que concede el Sr. marqués de Muros, y cree que en esto sigue el pensamiento de todos los gobiernos que le precedieron, y entiende que no puede ser más elevado ni más favorable para nuestro país el tratado vigente en los Estados Unidos.

Se da lectura á una proposición incidental en la que se pide al Congreso declare que la régia prerrogativa es la garantía de las instituciones liberales. Esta proposición se halla suscrita por los Sres. Sagasta, Alonso Martinez, Vega Armijo, Navarro Rodrigo, Balaguer, Daban y otros. El Sr. Sagasta se levanta á apoyarla.

Empieza diciendo que ocho dias hace que en la alta Cámara ha sido objeto constante de la discusión que allí se ha sostenido, y más de un mes de injustos y duros ataques por parte de los periódicos ministeriales, por consecuencia de su discurso pronunciado el 23 de mayo en la reunión de las oposiciones liberales dinásticas.

Afirma que aquel acto ha tenido más importancia, gracias á la intemperancia é impaciencia del gobierno, que el que al realizarse, el partido ya formado fuese llamado al poder.

Declara que el partido liberal dinástico tiene como programa político y seguirá como procedimiento de gobierno, la interpretación mas lata, mas amplia y mas liberal de la Constitución de 1876.

Cree que en materia de religion, de imprenta, de leyes municipales y provinciales, en todo el orden político y administrativo, en fin, adoptará la fórmula mas expansiva que consienta la Constitución. ¿Es posible presentar programa mas completo y definido?

Afirma que el partido que resulte de la fusión será siempre el partido liberal frente del partido conservador, pero como que este se aplica tambien el calificativo de liberal, segun conviene á sus fines, entente del parti liberal conservador, estará el partido constitucional liberal.

Ocupase de la jefatura y dice que el jefe no se nombra, lo traen los accidentes de las circunstancias, y este es el que se impone.

El partido liberal dinástico, añade el orador, tiene comision directiva, no directorio, como parece que hay empeño en decir por el gobierno, comision encargada de realizar tan patriótica empresa, porque lo importante era encauzar en una misma corriente fuerzas afines que permanecian desperdigadas, ideal que ya se ha realizado. El jefe lo traerán los hechos, y el jefe es siempre el más afortunado, es el que más fuerzas ha llevado al acuerdo comun, porque los jefes no se dan por credenciales, son el resultado de coincidencia de voluntades.

Declara que ese es el partido y no coalicion, porque si de coalicion se hubiera tratado, se hubiera dicho; y hay que creer que nos hemos unido para ser partido, á menos de que se nos infiera la ofensa de no reconocer el valor de nuestros actos y determinaciones.

Deplora que el gobierno haya dicho que las minorías se reunieran en un centro, porque centro es vivienda de gentes de mal vivir, y en sentido poético, diabólica; y como hoy no es dia de poesias y quiere hablar en prosa vulgar para que la entiendan todos, el gobierno ha llamado á los representantes de la nacion gentes de mal vivir, puesto que la reunion se celebró en el Congreso.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Por Real decreto fecha 14 de Febrero de 1879, se dispone que desde el dia primero de Julio próximo sea obligatorio en todos los dominios españoles el uso de las pesas y medidas del sistema métrico-decimal, quedando prohibido desde entónces el de las antiguas aunque sean transformadas.

Apreciando el Ayuntamiento de mi interina presidencia las dificultades que necesariamente han de surgir al plantear dicho sistema, y en el deseo de evitar dudas en las transacciones ó contratos de compra-venta, ha acordado prevenir á los dueños de establecimientos comerciales y de puestos fijos ó en ambulancia, el deber en que están de proveerse con antelacion á aquella fecha de los modernos útiles de pesar y medir, previamente contrastados por el Fiel Almotacen, si no han de dar lugar á que se les considere infractores de las prescripciones legales dictadas para el cumplimiento de este servicio.

Al propio tiempo ha dispuesto la Municipalidad que en las plazas de abastos y demás parages públicos se fijen tablas de equivalencia entre las pesas y medidas que actualmente se usan y las que han de regir desde primero de Julio inmediato, para la mejor inteligencia, así de los compradores como de los vendedores que desconozcan la nomenclatura de los nuevos tipos; y al mismo propósito he creido conveniente insertar los doce artículos primeros del Reglamento del Ramo, relativo á los casos en que son obligatorias las pesas y medidas del sistema métrico, y sus denominaciones, cuyo contenido dice literalmente lo que sigue:

Art. 1.º Es obligatorio el sistema métrico-decimal, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Julio de 1849, cuando se haga uso de pesas y medidas:

- 1.º En las oficinas y establecimientos públicos, ya dependan de la Administracion general del Estado, de la provincial ó de la municipal.
- 2.º En los establecimientos indus-

triales y de comercio de cualquiera especie, tiendas, almacenes, ferias, mercados y puertos ambulantes.

3.º En los contratos entre particulares, aunque no se celebren en establecimientos abiertos al público.

Art. 2.º El Gobierno cuidará de que las oficinas y establecimientos del Estado, comprendidos en el número primero del artículo anterior, se provean oportunamente de las pesas y medidas necesarias.

Los Gobernadores de provincia harán lo mismo respecto de las dependencias y establecimientos provinciales y municipales.

Art. 3.º Todas las personas que hallándose incluidas en la matricula del comercio ó de la industria hayan de hacer uso en el ejercicio de sus oficios ó profesiones de pesas y medidas, se proveerán de los instrumentos del sistema métrico-decimal.

Art. 4.º Las personas que ejerzan diferentes profesiones ú oficios deberán proveerse de las pesas y medidas correspondientes á cada uno de ellos.

5.º El dueño de varios almacenes ó tiendas diferentes, aunque se hallen en el mismo pueblo, deberá tener en cada uno de ellos el surtido de pesas ó medidas necesario para su oficio ó profesion.

Art. 6.º Cuando los comestibles y mercancias fabricados por medio de moldes ó con formas determinadas, y que se venden por piezas ó paquetes, deban corresponder á un peso fijo, será este precisamente del sistema métrico, sin que por eso se consideren los moldes como instrumentos de peso ó medida ni estén sujetos á la marca del contraste.

Art. 7.º No podrán venderse las bebidas ú otros líquidos al por menor por botellas, frascos ó vasijas de otra clase, sino en cantidades de liquido, múltiplos ó partes alicuotas de la unidad métrica.

Exceptuándose de esta disposicion los líquidos extranjeros que se introduzcan en el reino en vasijas marcadas ó selladas, ó acreditándose de otro modo su procedencia.

Las barricas, toneles ó cualesquiera recipientes análogos de vinos ú otros caldos, no se reputarán medidas de capacidad ni de peso, y por lo tanto podrá hacerse su venta al por mayor, por piezas ó cuerpos ciertos, con tal que no se determinen sus dimensiones ó contenidos, aunque estos no tengan relacion exacta con las medidas del sistema métrico.

Art. 8.º La leña y los demás combustibles no podrán venderse por medida, sino solo al peso, ó por cantidades ó cuerpos ciertos sin referencia á unidades de peso determinadas.

Art. 9.º No podrán emplearse en

las sentencias judiciales, en los contratos públicos ni en los privados formulados por escrito, en los libros y documentos de comercio, ni en carteles ó anuncios expuestos al público, otras denominaciones de pesas ó medidas que las designadas en el cuadro anejo á la ley de diez y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve, si bien al hacer uso de estas denominaciones podrán consignarse las equivalencias con las pesas ó medidas antiguas, segun las tablas oficiales.

Art. 10. La comprobacion de las pesas y medidas se verificará por los almotacenes, bajo la vigilancia de los Gobernadores de provincia y de los Alcaldes.

Art. 11. La comprobacion será primitiva y periódica.

A la comprobacion primitiva estarán sujetas las pesas y medidas nuevamente construidas ó recompuestas, para examinar si tienen las condiciones legales, y se verificará por medio de punzones destinados á este fin, de marca uniforme y constante.

La periódica se realizará en el tiempo y forma que se señala en los artículos siguientes. Tendrá por objeto reconocer si las pesas y medidas cuyo uso se haya autorizado por la comprobacion primitiva, han sufrido alteracion accidental ó fraudulenta, y se hará por medio de punzones que, además de ser de marca distinta de los que tengan los destinados á la comprobacion primitiva, deberán variarse todos los años.

Art. 12. Estarán obligados á la comprobacion primitiva los constructores y vendedores de pesas y medidas, respecto de las que destinen á la venta, ya sean fabricadas de nuevo ó recompuestas. No podrán exponerlas al público en sus tiendas y almacenes sino despues de haber cumplido aquella formalidad.

Lo que se publica para la general inteligencia.

Córdoba 15 de Junio de 1880.—Francisco de Paula Barbudo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—Un periódico de oposicion dice que el Sr. Bugallal piensa hacer una combinacion en el personal de la secretaria de Gracia y Justicia.

Segun nuestras noticias, el Sr. Bugallal, que se ocupa con preferencia de otros asuntos mas importantes de su

— 1526 —
—Allí le teneis, monseñor. El doméstico indicaba con un ademán á Amapola, quien, con las piernas cruzadas, apoyaba negligentemente su codo en un árbol.
—¿Eres tú quien ha impedido á este sirviente preparar mi caballo? dijo Mr. de Riparfonds.
—Yo soy.
—Entónces vás á ensillarle tú mismo, y en el acto.
—¿Y si yo no lo hiciese?
—Te cortaría el rostro en cuatro partes... Ahora despacha.
—Coquelicot no hizo el menor movimiento.
—Tenemos orden—repuso—de no dejar salir á nadie del pabellón... ¿veis que es imposible.
—Es decir, que yo tambien estoy prisionero,—replicó el duque volviéndose hácia el hidalgo, que permanecia inmóvil.
—Lo que quiere decir,—añadió Coquelicot,—que si yo fuera el portador de la orden, hace ya tiem-

— 1527 —
po que no hablariais más... Hay mordazas ¡qué diablo!
—¡Insolente!—gritó el duque.
Y con una fusta que tenia en la mano cruzó en dos partes el rostro de Amapola.
Este dió un salto hácia adelante, y sepultó hasta la guarnicion su puñal en la garganta del duque, quien cayó pesadamente sobre la yerba.
—¡Diente por diente! ¡ojo por ojo!—dijo.
Lanzó Cristina un grito terrible, —este fué el grito primero que Mr. de Chavailles llegó á escuchar, —y quiso arrojarle al duque para socorrerle. El caballero la contuvo enlazóla el cuerpo con sus brazos, y la arrebató. Exhaló la jóven un grito más débil y desvaneciéndose, dos hombres se apoderaron de Mr. de Blettarrins: condujeron á ambos á una silla de posta, que esperaba á un grupo de árbeles á una centena de pasos del jardín, y la tropa de raptores partió á la carrera.

— 1530 —
—Ya os consta,—dijo la jóven,— que la prudencia y yo no hemos podido nunca entendernos, se trata, por otra parte, de personas á quienes más quiero en el mundo. Respondedme francamente: ¿qué pueden temer?
—Todo.
El lugarteniente de policia anunció á la comediante que el Parlamento estaba conociendo de la causa de Mr. de Blettarrins por orden del rey, y que seguramente se sus-tanciaría con una rapidez prodigiosa.
—¿Comprendéis?—dijo al terminar.
—Estremecióse Cydalisa, replicando:
—¿Creeis, pues, que estén perdidos?
—Es probable, á menos que tengamos lugar un milagro.
—Si sabeis algun medio, indicádmelo, y ese milagro yo le obtendré.

— 1528 —
Mr. de Blettarrins le contuvo diciéndole:
—Nada de violencia, señor duque; lo echaria todo á perder. Haced otra cosa mejor; aquí hay un caballo, montad en él y dirigios á Marly; y si Dios permite que el corazón del rey se conmueva á vista de nuestras desgracias, mañana nos llevareis la noticia á la Bastilla.
Rechazó el duque en su funda la espada medio desenvainada.
—Razon teneis, caballero... Semejantes bribones no merecen el honor que yo les iba á dispensar... Seguid adelante y contad conmigo.
Atravesó Guy la sala con aspecto imponente, y rechazando con el revés de la mano los alguaciles del exento, puso el pié en las gradas exteriores del pabellón.
—¡Holá!—gritó:—¡un criado! Presentóse el sirviente que habia abierto al caballero.
—Preparad el corcel que está en

ramo, no ha pensado en tal combinacion.

—En esta semana se reunirá el consejo de Estado en pleno, para emitir informe acerca del reglamento referente á la aplicacion de la ley de emancipacion de Cuba.

—Sin duda los diarios de oposicion hacen cálculos sobre la votacion de anteayer en el Senado, sin tener á vista los nombres de los senadores que tomaron en ella parte. No de otra manera se comprende que desconozcan la importancia de los votos emitidos en pró de la proposicion del señor conde de Casa-Galindo.

Votaron en favor del gobierno: 22 grandes de España, 56 títulos de Castilla, 13 oficiales generales y muchos respetables hombres públicos afectos á la política del Sr. Cánovas del Castillo.

El conde de Puñonrostro votó con la mayoría.

—Esta tarde á la una y media se reunirán en el Congreso, por escitacion del Sr. Sardoal, los diputados demócratas que no han firmado el manifiesto del partido, excepto el señor Labra.

El marqués de Sardoal defenderá una actitud resuelta, y la conveniencia de averiguar los propósitos de los fusionistas, para obrar despues de la manera que entiendan mas conveniente.

Esto ha dado lugar á creer que se hacian fusionistas, pero mal creido.

—Un periódico de la mañana dice á los ultramontanos que no tendria nada de particular que por el ministerio de Gracia y Justicia se adoptaran en España disposiciones prohibiendo el establecimiento de las congregaciones religiosas espulsadas de Francia, en las provincias españolas limítrofes á la francesa; y que se dictarían además medidas para no hacer tan fácil como lo ha sido hasta ahora obtener autorizacion especial para que se establezcan aquellas congregaciones.

—El Sr. Sagasta continúa desarrollando su notable discurso al cerrar nuestra edicion de provincias.

El distinguido hombre público desenvuelve con facilidad y vigorosa entonacion los periodos más interesantes de su oracion parlamentaria, apuntando lo que entiende deben ser las monarquias constitucionales, y especialmente en un país como el nuestro, donde, á juicio del orador, está viciado en absoluto el sistema representativo.

Entiende que antes es la patria, despues la libertad y luego el rey, como ha dicho otras veces el Sr. Cánovas del Castillo.

Explica el último párrafo de su discurso en la junta magna, que han calificado los ministeriales de *trueno final*, y repite: «feliz el que pudiendo evitar los desastres de la política y hacer la felicidad de un pueblo, tiene en su mano el lograrlo.»

Explica las causas que impidieron la formacion de un gobierno Posada.

Dice, que viciado el sistema electoral era imposible ningun gobierno liberal.

Analiza las circunstancias que concurrían al encargarse del poder el general Martinez Campos, en que los

gobernadores obedecian al Sr. Romero Robledo y no al ministro de la Gobernacion.

La Cámara escucha con interés al orador.

El salon está lleno y las tribunas sin poder contener tanta gente.

El presidente llama al órden á las tribunas más de una vez.

—Resúmen del dia de ayer:

Sin noticias en los centros oficiales y en los círculos políticos. Las autoridades de provincias no han comunicado telegráficamente al gobierno ningun hecho de interés general. No hemos podido confirmar el rumor de que el debate político, que debe iniciarse hoy en el Congreso el Sr. Sagasta, se haya aplazado por dificultades surgidas á última hora en el seno de la junta ejecutiva de las minorías liberales-dinásticas.

Aun cuando el jefe de los constitucionales ha tenido que vencer serias resistencias para conseguir que no hablen algunos individuos de la fusion, creemos definitivamente resuelto este asunto en armonia con los deseos del Sr. Sagasta.

Este respetable hombre público hablará hoy, y sus declaraciones serán adoptadas por todos, reconociendo en el Sr. Sagasta el jefe natural de la izquierda dinástica.

Escusamos encarecer la importancia del acto, si se realiza en los términos indicados.

—Esta tarde, á las siete y media saldrá para Valladolid el señor don Claudio Moyano. Muchos de sus amigos políticos bajarán á la estacion del Norte á despedirle.

—Segun habiamos anunciado, esta tarde á la una se ha celebrado un espléndido almuerzo en casa de Larduy, con que varios hombres importantes del partido radical han obsequiado al eminente hombre público D. Cristino Martos, por su último y brillante discurso.

A los postres se pronunciaron notables brindis, reflejándose en todos ellos gran unidad de miras y un solo pensamiento.

—Segun noticias que ha recibido por conducto autorizado un periódico de Barcelona, los dos señores ingenieros que el gobierno ha enviado al Ampurdan han examinado escrupulosamente las viñas tratadas con el sulfuro de carbono en Figueras, Vilafant, Pont de Molins y Llers, sin que en parte alguna encontraran una sola filoxera viva. Para poder ver el insecto vivo ha sido necesario que inspeccionasen las raices de algunas cepas no desinfectadas todavía. Esto probaria que, realmente, el sulfuro empleado en alta dosis es un tóxico de irresistible potencia contra el parásito, y que siguiéndose el camino que ha dejado trazado el señor Miret en el Ampurdan, pero con energia y sin perder tiempo, fuera posible la salvacion de los viñedos de Cataluña.

—De Sober (Lugo) dicen que aquel distrito se halla aterrado con los robos que diariamente se cometen, pues en seis dias fueron robadas cinco iglesias, las de Neiros, Refojo, Villoscura, Aulló y Pinol, además de otros varios robos cometidos en casas particulares y despoblados. Estas proezas se atribuyen á una partida, pues

parece que vagan por el distrito pajeros de mal agüero.

—Dice hoy el *Liberat*:

«A varios individuos del partido liberal dinástico hemos oido asegurar que el acuerdo del directorio respecto á las limitaciones para sus oradores en el debate político, se debe á la influencia del señor marqués de la Vega de Armijo, cuya opinion han estimado conveniente los demás jefes fusionistas.»

—Dice hoy un periódico democrático:

«Parece que muchos senadores, de la mayoría en gran parte, considerando más beneficioso para el país la discusion de los presupuestos que los debates políticos, están decididos á permanecer en la córte hasta que se convierta en ley aquel proyecto, y á que se cuente el número de senadores que asistan á la Cámara al principiarse cada sesion.»

—En el ministerio de la Guerra se ha recibido ayer el siguiente telegrama del capitán general de la isla de Cuba:

«En la jurisdiccion de Guantánamo acaban de presentarse los titulados teniente coronel D. Rafael Maceo y comandante D. José Mejias Cartagena, con 6 oficiales, 84 individuos de tropa y 44 de familia.»

—El jefe de la estacion de Ateanos ha dirigido una caria negando en absoluto la certeza de la noticia que, con datos oficiales, publicamos, referente al robo de varias monedas de oro á un viajero que venia á Madrid. El comunicante, que sirve á la empresa hace 23 años sin nota alguna desfavorable, despues de haber servido cinco años en la guardia civil, añade que está dispuesto á acudir á los tribunales en defensa de su honra.

—El señor conde de Valmaseda ha llegado ayer á Madrid. Anoche celebraria una conferencia con su amigo el general Martinez Campos, y se cree que hoy será oficial la adhesion del señor conde á los acuerdos de la junta de las minorías.

—El ilustre presidente del Consejo de ministros ha recibido ayer multitud de felicitaciones por sus últimos discursos y con motivo de sus dias.

—Los señores duques de la Torre recibieron anoche á sus amigos, con motivo de ser los dias de la distinguida duquesa.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 14.—El *Times* publica esta mañana un importante despacho de Calcuta anunciando que se han roto las hostilidades entre los chinos y los rusos.

Los primeros han atacado los puestos avanzados de estos sobre la frontera.

Casi todas las tropas rusas que se hallan en el Asia central han recibido órdenes apremiantes de ponerse en marcha sobre Kashgar.

En todo el Turkestan ruso reina una grande alarma.

Londres, 13.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, pronunció ayer noche en un banquete un notable discurso político.

Dijo que la política exterior del gobierno será conforme con las anteriores

declaraciones hechas por los individuos del partido liberal.

Añadió que esperaba que el nuevo gabinete contribuiría á mantener el concierto europeo.

Creo, dijo, que á pesar de ciertas divergencias de opiniones y de las simpatías y ambiciones locales, no existe causa alguna que pueda traer consigo una guerra, pues el interés dominante es el sostenimiento de la paz.

Chamberg, 13.—En la eleccion de un senador por Saboya, verificada hoy, ha sido elegido el candidato republicano Sr. Parent por 212 votos contra 96 que ha obtenido el candidato conservador Sr. Armuija.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 14 de Junio de 1880.
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo.

Sin sesiones de Cortes, sin noticias en los círculos políticos, sin acontecimiento alguno de importancia en el dia de ayer, únicamente por la noche se decía que el jefe de los liberales dinásticos Sr. Sagasta, trabajaba y con seguridades de éxito para conseguir que algunos amigos no hablen en el debate político que ha de iniciarse en el Congreso, que solo él hará declaraciones que serán acatadas por todos, reconociendo así en el Sr. Sagasta al jefe natural de todas las izquierdas dinásticas. Hoy será oficial también la adhesion del señor conde de Valmaseda á los acuerdos de las minorías: su ausencia de la córte ha diferido hasta ahora este acto.

El interés de las discusiones parlamentarias ha pasado repentinamente del Senado al Congreso: en el primero de estos cuerpos coligados, casi desierto, solo se han hecho constar algunas adhesiones al gobierno en el voto de confianza; despues se han reunido en secciones y comenzado el primer discurso en contra de los presupuestos generales del Estado, que pronuncia el Sr. Suarez Inclan.

En el Congreso por el contrario se ve pintada la animacion y gran concurrencia de diputados. Dióse lectura de una proposicion pidiendo que el Congreso declare que la régia prerogativa es la garantía de las instituciones liberales, suscrita por los señores Sagasta, Alonso Martinez, Vega de Armijo, Navarro Rodrigo, Balaguer, Daban y otros. En su apoyo dice el señor Sagasta que ha sido objeto constante de la discusion de la alta Cámara, de duros é injustificados ataques, y que la prensa ministerial los ha secundado por consecuencia de su discurso en la reunion magna de 23 de mayo último; que su discurso fué calificado de inconstitucional y antiparlamentario, y que basta que de este modo se le trate para que se ratifique en todas sus partes y lo considere perfectamente constitucional y parlamentario. Que las oposiciones liberales en uso de un perfectísimo derecho é inspiradas por un pensamiento patriótico, se reunieron para llevar á efecto la fusion tan escarnecida y villipendiada despues de hecha, como aconsejada antes de realizarse, no

ofreciendo hoy un gran partido á la corona y al país. Que el partido constitucional antes de este acto, por su historia y por su fuerza se encontraba en holgadas condiciones para ejercer el poder entrando en el turno político de los partidos, pero que como se le habian atribuido sombras y dudas, y por otra parte era ya general el deseo de fundir en uno solo todos los elementos liberales de la situacion, quiso cargar con la responsabilidad de que por haberse él opuesto, se hubiera realizado sin triunfar sus ideales políticos. Aceptó por esto la fusion que ya es un hecho á pesar de los esfuerzos del Gobierno en llamarle comision simplemente; así que enfrentado del partido liberal conservador, hay ya otro partido numeroso al servicio de la monarquía y de la patria, y que puesto que tan injustamente ha sido tratado por los ministeriales está decidido á devolver ataque por ataque. Que él y sus amigos se hallan dispuestos á defender en la oposicion sostener en el Gobierno la constitucion de 1876 interpretada lo más liberal y ampliamente posible, y que en la cuestion religiosa, en la de imprenta y en todas las demás se proponen aplicar las prescripciones constitucionales en el mismo sentido amplio liberal que la constitucion permitía. ¿Es esto claro, esclama el orador? ¿Hay algun partido que tenga un programa más concreto y definido? ¿Hay en la cuestion de gefatura no hay los obstáculos que con intencion marcada se propalan por todas partes; que el objeto, que es la fusion, se ha conseguido, y que el jefe vendrá despues como producto de la coincidencia de voluntades, de la mayor suma de simpatías. Que el calificativo de *nieto* que se le ha regalado es solo una gracia malagueña del Sr. Cánovas del Castillo, que el partido constitucional era ya hombre antes de la fusion, que hoy despues de realizada es ya un hombre, con fuerza suficiente para llevar á cabo unas elecciones, que no tiene el partido liberal conservador, que puede calificarse de *feto* dado la manera con que se empleó el aparato extractor por un hábil cirujano (señalando al Sr. Romero). Que antes de ahora el Gobierno deseaba la fusion para que el poder pudiera pasar sin peligro á otras manos, y que realizada esta no se puede desamortizar el poder por los peligros é inconvenientes que pudieran sobrevenir, cual si Martinez Campos fuese un antidinástico, Alonso Martinez un demagogo y todos los demás un peligro para las naciones. Ha hecho el Sr. Sagasta brillantes periodos de elocuencia, afirmando que nos encontramos en plena tiranía ministerial. Hace la historia de las elecciones y de la crisis de Marzo, sosteniendo en este último punto que entonces se realizó un acuerdo funesto al Monarca imposibilitando el ejercicio de la régia prerogativa; que la situacion cuenta solo con 250 votos, sin embargo trata de imponerse como verdadera mayoría; que los generales Jovellar y Martinez Campos se han pasado á la fusion abandonando al ministerio que tiene enfrente; además de la liga de contribuyentes, á Cuba y Puerto-Rico. Escita al Gobierno para que cumpla con todos sus deberes, y

— 1524 —

la caballeriza, ¡pronto!—replicó el duque.

Durante este corto cambio de palabras, habíase oscurecido la fisionomia del caballero; apoyó su barba un instante en la palma de su mano izquierda, mientras que con la derecha hacia un signo misterioso á uno de los hombres situados runto á la entrada del salon. Aquel hombre adelantóse hasta él.

—¿Has oído?—le dijo el caballero en voz baja.

—Sí,—contestó el satélite, que era el mismo Coquelicot ó Amapola.

—Si Mr. de Riparfonds vé al rey, se pierde todo.

—Lo temo.

—Es necesario que no le vea.

—¿Cómo impedirlo?

—No permitiéndole salir.

—Me parece bien.

—Por consiguiente, le detendrás, por grado ó por fuerza.

—Convenido.

— 1529 —

—¡Ah! señorita, ¡sois vos!—dijo aquel hombre.

—¡Dios mío! ¿qué ha pasado aquí?

—preguntó Cydalisa.

Repuesto apenas el sirviente del terror que le habia producido el asesinato del duque, refirió á la comedianta los acontecimientos de aquella noche desde la partida de Hector hasta la desaparicion de Cristina. Cydalisa, que le escuchaba con una horrible ansiedad, perdióse en conjeturas sobre el origen de un rapto ó prision tan súbita; pero pasado el primer momento, subió á su carruaje y dirigióse presurosa á casa de Mr. Voyer d'Argenson.

—Adivino el motivo de vuestra visita,—la dijo el lugarteniente de policia con aire de gravedad;—mas, al punto á que han llegado las cosas, el mejor consejo que puedo daros, es que no os mezcléis en este asunto.

Cydalisa sacudió la cabeza.

— 1528 —

A las doce del dia siguiente, Cydalisa, que queria abrazar á la nueva esposa, llegó al pabellon. Empujó la puerta del jardín que estaba entreabierta, y no vio á nadie. Tampoco habia persona alguna dentro del edificio, cuya puerta interior y ventanas habian quedado abiertas. Siguiendo una alameda, observó al pie de un arbusto un cuadrado de cesped que parecia haber sido recientemente hollado. Detúvose allí. Un sombrero habia en la yerba; y al bajarse para recogerlo, notó que la estremidad de su vestido estaba húmeda y roja. Lanzó un grito y volvió á entrar en el sendero: no podia apartar la vista de aquella sangre que surcaba el cesped y manchaba su vestimenta, y temblando de terror, púsose á llamar. El criado que estaba oculto en una rinconada desde la muerte de Mr. de Riparfonds y la partida del caballero, salió entonces de su retiro.

— 1525 —

—Mr. de Riparfonds volvió á subir á la estancia, y salió entonces Amapola.

—Señor conde,—replicó el caballero en alta voz,—os aguardo.

—Y yo os sigo.

Arreglóse Cristina un manto sobre sus hombros y siguió á su padre enlazada á su brazo.

—Esperad,—le dijo el duque,—en cuanto amanezca verá al rey, y si hay en la tierra alguna aparicion de justicia, quedareis libre á las doce del dia.

—Olvidadme á mí,—respondió el padre,—no habéis al rey más que de mi hija.

—¡Hola! ¿Y el caballo?—esclamó el duque descendiendo la gradería del vestibulo.

—Monseñor,—dijo el sirviente tembloroso,—allí hay un hombre que acaba de quitarle la montura y cortarle la brida. Hasta ha querido castigarme.

—¿Dónde está ese hombre?—preguntó el duque pálido de cólera.

ria y con
tidarios
do. El S
contesta
las opi
gasta se
que repi
horabu
erno; per
se haya r
ha u
el pod
de lo
19-20.—
98-75.—
mas 99-
anco de
ndres 4
Pena J
oficial
stros lec
de la A
inter
motivo d
nuevo ei
deberá
próxim
ico de u
enta y n
—Riego
tambre d
es los ba
algun
al atraves
san unos
parece
guen de
las les c
—El vig
zócalos
sto,—qu
se mar
—Debu
rán prin
do Teat
constru
dominar
—Recen
en e
98-11.—
—San
764-7
5327
das, co
—A la
3.—Adi
—Señ
a noche
maron
—Ida
gran c
ara en M
del corrie
—carrile
micos de
la capi
mismo d
el tren o
Málaga
dia diez
trenes o
ros uno
de Córd
segund
Montilla
lve ren
—C
37-60. I
Málaga
Perez d
da de M
to, Lago
—C
que ay
la Carr
roina u
disuelt
den pú
trito.
—B
ta capi
Excm
lazar,
feliz r
—V
supas
que se
bico,
anter
el em
econ
reale
anter
los p
dose.
—
tuvir
ba d
el te

La Universal única europea.
GRAN FABRICA DE BETUN GRAU GRASO Y RESINOSO PARA LA CONSERVACION DEL CALZADO.

EMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE SEVILLA 1858, DE LONDRES 1862 DE PARIS 1867, DE ZARAGOZA 1868 Y DE VIENNA 1873.

José Grau regalará 2000 reales á la persona que presente un betun en pasta que reúna iguales condiciones que el betun Grau.

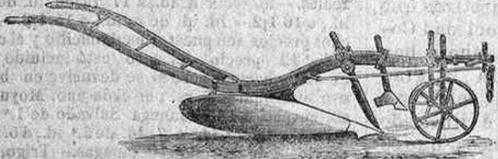
Único depósito en Córdoba, droguería de los Sres. Marquez y Urbano, calle de Alfaro 17, á los precios siguientes:

Pastillas. Gruesa 14 rs., docena 1 50 céntimos, pastilla 25 céntimos.—Cajas núm. 1. Gruesa 20 rs., docena 2, caja 25 céntimos.—Cajas núm. 2. Gruesa 40 rs., docena 4, caja 50 céntimos.—Cajas núm. 3. Gruesa 144 rs., docena 14, caja 1 50 céntimos.

La Esperanza.

HEATON Y BRADBURY,
 Representantes de la acreditada fábrica de **HOWARD,**

CON DEPÓSITO DE ARADOS Y TODA CLASE DE MAQUINAS AGRICOLAS



CONSTRUCTORES DE PRENSAS Y TRITURADORES DE ACEITUNA MOLINOS HARINEROS. RUBIAS HIDRAULICAS Y TURBINAS de nuevo sistema. MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de las mas económicas en el consumo de carbon. BOMBAS DE RIEGO Y NORIAS de todos sistemas. COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras. Para mas informes, dirigirse á la Fábrica, callejon de Casa-Blanca, cerca de la estacion del ferro-carril. **MALAGA.**

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Todos los modelos 10 reales semanales sin entrada, ni adelanto, ni aumento.



Nada mas que 10 reales al llevar la maquina.

VENTA A PLAZOS. POR CUALQUIER MAQUINA. 10 REALES SEMANALES.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que se coser en cualquier forma.

PRECAUCION.

En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, más de 100 fabricadas de máquinas para coser, sin reputación ó rechazadas del mercado por sus defectos, se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER, PROGINADO, SISTEMA SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, á pesar de que la máquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho rad y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el oblicio, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CORDOBA.

14 y 16.—Ayuntamiento.—14 y 16.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

ELISABETH Esta agua da resultados excelentes en el tratamiento del hígado, del estomago, de los riñones y de la vejiga.
S-MARIE Se recomienda especialmente á los enfermos que padecen de anemia, clorosis, dispepsia y fiebres intermitentes. Es el agua mineral la más rica en hierro, magnesia y ácido carbónico. Único depositario y concesionario en España: S. D. EMILIO ELY, en Barcelona. SE HALLAN EN TODAS FARMACIAS EN ESPAÑA.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Spto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud á cuantos interesados le confieran sus poderes.

GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE BETHAN Son el remedio lo mas eficaz contra los Padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto, el Mal de la Lengua, la Irritacion que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los dolores poritiosos del estomago, durante y despues de la curacion. Los recomendamos tambien á los Sres. PROFESORES, PROFESORES Y AUTORES, por que facilitan la Emision de la Voz y fortalecen la Garganta.—En Paris, Dr. Adh. Bethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses.— Precio, 12 reales.
 AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no lleven la firma: Adh. Bethan.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULIERIE, DESAUBLES, quirurgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas Mothes se han empleado siempre con el mejor exito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.
 N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado frances. Se vende en las principales farmacias.

SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello del Gobierno Francés. **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exíjase el sello del Gobierno Francés. El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de Fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. **COIRRE, Farmacéutico, 73, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.**

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS.



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, se hallan un gusto desagradable, se irrita el estomago de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima del estomago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estomago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y sombrío, y es atormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y subida de color, deponiendo un sedimento despues de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce; frecuentemente va combinado esto con latidos del corazon; la vision se hace menos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una gran prostracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admítase que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia bajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la tratan como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., ninguno de los varios tratamientos obtuvo sucesos. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (o Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C., señores Hijos de José Vidal y Rivas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid. Scott y C., Representantes para España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Arrendamiento. Desde el dia de S. Juan próximo venidero, se arrienda la atarozana accesoria de la casa principal de correos, sita esquina de la calle de los Mañuales: para tratar calle de Jesus Maria núm. 5, de 9 á 12 de la mañana todos los dias no feriados. s8-2

Almoneda. Se hace de todo el mobiliario de un despacho, compuesto de bufete, sillones, sofá y estanteria con una buena biblioteca, y otros muebles y efectos, en la calle de Torres Cabrera 5. s15-2

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se arrienda un apartado alto con dos habitaciones, cocina, comedor y su galeria, y dos habitaciones bajas, en la calleja junto al huerto de S. Pablo núm. 19. Para tratar en la misma. s4-2

SEÑORAS

El secreto de la belleza está en el uso continuado del bálsamo de la hermesura y polvos de la belleza, que empleados á la vez es superior á cuanto se conoce para blanquear el rostro, quitar el paño, la palidez, granillos, pecas, manchas del cutis y tostado del sol: 18 rs. ambos.

Está de moda la pomada «Syrena», sin igual para el teatro, bailes y paseos por los encantos que con la luz artificial da al rostro, al que suaviza y blanquea, desde el blanco de nieve hasta el mas ligero matiz, pudiéndose lavar despues de usada sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca en el cutis: 10 rs. bote, blanca ó rosada. Hay cajas de «POLVOS DE LA BELLEZA» superiores á cuantos se conocen: 8 rs. caja, blancos ó rosados, que tanto favorecen á las morenas. Ayuntamiento 10, Droguería Córdoba.

Casa de baños DE LA MERCED.

Quedan abiertos desde el dia. Precios, los del año anterior. Baños naturales, compuestos medicinales de todas clases, de vapor y de duchas. Servicio y trato esmerado.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de dos espaciosos departamentos de casa, uno alto y otro bajo, con vistas de magníficos balcones y rejas á la calle. Para tratar en la calle de Santa Marta núm. 11. s8-3

Venta. Se hace de un postural de olivos de diez y ocho años con ochocientas plantas, en Monte Real, término de Bujalance: linda con otro de la Sra. viuda de D. Francisco de Lara, vecino del mismo pueblo, y otro de D. Bartolomé Borrego, vecino de Villa del Rio. Para tratar con D. Bartolomé Enrique Cazalla, en Adamuz, calle de la Carcel núm. 8. 3-2

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa calle del Duque la Victoria núm. 2 con fachada á la calle Almoneda: para tratar calle del Liceo núm. 52. s4-2

Pérdida. El 13 del corriente se perdió desde la calle de Letrados, Ambrosio de Morales, Cuesta de Lujan, Librería, Espartería y calle de Carreteras, un medallon de oro guarnecido de esmeraldas y en el centro una Purísima en esmalte: la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño lo hará en la calle de Carreteras número 13, en donde se le gratificará y le darán las gracias. s4-1

Venta. En la calle de los Alamos núm. 5, se hace de una cama de caoba maciza con resaca, un jasmín en su maceton y varias macetas con tierra para el sembrar. s4-2 despachos.

DON RAMON ROJAS DEL POZO

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA DENTAL; ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA BOCA.



Mi sistema, completamente nuevo en dientes y dentaduras artificiales, sobrepaja á todo lo inventado por su construcción quebrantable, habiendo obtenido los dos primeros premios en la exhibicion celebrada en esta capital por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Esmalte y relleno de dientes cariados, volviéndoles á su estado natural. Se garantizan todas las operaciones. Sabido es que mi tendencia es conservar la dentadura; para este fin he confeccionado polvos dentrificos de las mejores sustancias vegetales, y un licor dentrifico de mirra. La experiencia de 28 años me ha demostrado la utilidad de estos descubrimientos contra las caries. Estos polvos y licor dentrificos son de mi propiedad y se expenden en las Fábricas del cristal, en las peluquerías de los señores Hoyo y en casa del profesor, calle Condé Gondomar 1.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día ó desde S. Juan próximo, dos casas en la calle de San Hipólito, con doce habitaciones cada una, y todas sus oficinas necesarias buenas, una para casa de huéspedes y otra para algun establecimiento, por tener tres habitaciones bajas á la calle. Tambien se arrienda desde S. Miguel próximo ó desde el dia, la dehesa de Vera, con trescientas fanegas de encinar, monte bajo y tierras de labor, abundante agua y buen caserío de teja. En la calle del Gran Capitan, casa de D. Juan Leon, darán razon del precio y condiciones de todo. s15-5

Venta. Se hace de un piano de mesa de seis octavas de fa á sol por módico precio; en calle Letrados núm. 10 darán razon. s4-2

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de todas clases de muebles de 10 á 20 en la Carrera del Puente número 85. 2-2

Cromos y tinta. En el establecimiento de papel y objetos de escritorio de Ramon Garcia Marin, calle de Letrados número 22, se han recibido Albums de cromos sumamente bonitos y caprichosos, figurando entre ellos el célebre caballero Andante don Quijote de la Mancha, D. Baldomera de Larra, el Barberillo de Lavapiés y el Tero. Tambien hay un gran surtido de botellas de todos tamaños y precios de la mejor de las tintas de J. Gardot, tan conocido ya en esta poblacion, y la que tiene la propiedad de no espesar en verano. s4-2

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa calle de San Fernando núm. 88. Para tratar de sus condiciones Fernando-Colon número 17. s4-1

Venta. Se hace de una mesa de comedor y otros efectos: en la calle de Ramirez Arellano núm. 5. s4-1

Aviso. Se desea adquirir en arrendamiento ó compra á plazos un local ó casa espaciosa con buenas galerías ó graneros. Darán razon en la imprenta de este periódico. s4-1

Venta. En la calle del Baño núm. 11, se venden bojes de todos tamaños, y varios muebles. s4-1

MADERAS DE FLANDES. Liquidacion de tablonces de de todos largos, desde 23 á 28 rs., clases superiores. Venta de varias puertas y otros efectos de construccion, casa de Baños de la Merced. 30-29

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles y laureolas en la calle de la Pierna núm. 9. s4-2

Arrendamientos. Desde S. Juan próximo se arriendan las casas calle Carnicerías núm. 7, calle de S. Fernando núm. 74, calleja de Azonaicas núm. 1, y calle Ancha de las Costanillas núm. 83. Darán razon en la Librería del DIARIO. s4-3

LANA. La hay de venta en la calle del Píloro número 1, de superior calidad. s15-7

TOLDOS. Francisco Iglesias los hace y los compone á precios arreglados: calle de la Madera baja número 74. s8-1

Pérdida. Se ha perdido un pañuelo de merino negro el domingo 6 del corriente, desde la Pescadería á la Judería, Alcazar Viejo, puerta de Sevilla al fontanar del Caño. La persona que lo haya encontrado y quiera entregárselo en la Pescadería núm. 55 se le gratificará. s4-3

Vinagre de yema. En el establecimiento calle Rey Alamanzor núm. 58 lo hay de yema á 19 reales arroba y para fuera á 14 reales arroba: tambien se trae á porte toda partida que encarguen á 2 reales arroba. s4-3

Arrendamiento. Desde S. Miguel próximo se hace de la huerta nombrada de Perea, situada frente á los jardines de la Agricultura, á espaldas de la Madereria de D. Rafael Aroca. Darán razon Duque de la Victoria núm. 4. s15-1

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1881 en adelante se hace de molino harinero nombrado de la Zarza, en Baena, propio del Excmo. Señor marqués de Viana, admitiéndose desde el dia proposiciones en la Administracion de Espejo, calle Eras Carril núm. 18, donde al efecto estará de manifiesto el pliego de condiciones. 6-1

Arrendamiento. Desde el dia se hace de una casa de nueva construccion en la calleja de Azonaicas núm. 3. Para tratar con su dueño en el café de Cervantes. s4-1

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un piso independiente con buenas y cómodas habitaciones de la casa núm. 3 plazuela de Pineda. Del precio y condiciones en la misma darán razon. s4-1

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal número 16, calle de la Concepcion, entendiéndose con D. Feliciano Gimenez, Morillos núm. 2. s4-1

Esteras de junco. Las hay en varios dibujos y de superior calidad desde 3 rs. en adelante, en la tienda de Antonio Soriano, Carrera del puente. s4-1

HISTORIA NATURAL. Se venden los cuatro tomos primeros con una baja de consideracion, pudiendo el que lo tome seguir la suscripcion: para convenir, Liceo 13. s4-1

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa número 6 en la calle de Ocaña. Para tratar Compás de San Agustín número 16. s4-1

Arriendo. Se hace de los pastos para cabras hasta S. Miguel próximo ó fin de Diciembre, término de la villa de Espiel, del terreno conocido Sierra de Don Domingo y demás que no está poblado de chaparral y mata negra en dicho predio propio para cabras. Para tratar de precio y condiciones en esta capital, Gondomar núm. 5 con su encargo D. José Garcia. s4-3

LANA. La hay de venta en la calle del Píloro número 1, de superior calidad. s15-7

TOLDOS. Francisco Iglesias los hace y los compone á precios arreglados: calle de la Madera baja número 74. s8-1